



---

División Gestión y Desarrollo de Personas  
Unidad de Selección y Carrera Funcional

---

Montevideo, 20 de marzo de 2026.-

## CONCURSO ABIERTO N° 1654 – C1/25 FOTÓGRAFO/A – CAMARÓGRAFO/A ARTÍSTICO/A

Se comunica a todos/as los/as postulantes **que se encuentren habilitados/as a concursar**, que el tribunal determinó los siguientes **tipos de pruebas**:

### **TIPOS DE PRUEBAS:**

---

#### **PRIMERA PRUEBA (ENTREGA DE PROYECTO):**

Compuesta por tres partes: Parte 1, un fotorreportaje; Parte 2, un trabajo fotográfico; y Parte 3, un proyecto expositivo.

Puntaje máximo: **70 puntos**

#### **SEGUNDA PRUEBA (ESCRITA):**

Compuesta de preguntas multiple opción.

Puntaje máximo: **10 puntos**

#### **TERCERA PRUEBA (PRÁCTICA):**

Compuesta de un Trabajo fotográfico.

Puntaje máximo: **20 puntos**



**Cada una de las pruebas tienen carácter eliminatorio. El puntaje mínimo de aprobación de cada prueba, es el 65% (sesenta y cinco por ciento) del máximo previsto.**

### **Fecha de la PRIMER PRUEBA:**

Deberán presentar los trabajos solicitados en forma presencial hasta el **lunes 20 de abril de 2026**, en la **Unidad de Selección y Carrera Funcional (Piso 8, Sector Santiago de Chile, N° de Puerta 8003)** en el horario de **10:30 a 15:30hs.**

**Es imprescindible presentarse con cédula de identidad vigente y un pendrive con los trabajos solicitados siguiendo las pautas específicas para realizarlo.**

## **Pautas para la PRIMER PRUEBA**

### **PRUEBA FOTOGRAFICA**

**Parte 1** – Elaborar y presentar un fotorreportaje<sup>1</sup> sobre una feria barrial montevideana. Podrá ser objeto de la prueba cualquier feria de la capital con excepción de la Feria de Tristán Narvaja y Parque Rodó.

- El trabajo deberá tener **entre 15 y 20 fotografías** a 4000 píxeles del lado largo en formato jpg y los archivos RAW correspondientes.

<sup>1</sup> A los efectos de esta prueba se entenderá por fotorreportaje una serie de fotografías de carácter principalmente documental descriptivo, intentando transmitir el espíritu que se vive detrás de las ferias, similar al de una nota de prensa.

**Parte 2** – Elaborar y presentar un trabajo fotográfico para una hipotética campaña en la vía pública sobre la promoción del consumo en la población de frutas y hortalizas (solo se admiten fotografías, no se admiten elementos gráficos, diseños o textos). Podrá utilizarse cualquier tipo de expresión fotográfica (ficción, de estudio, montajes, etc)

- El trabajo deberá tener entre 10 y 15 fotografías a 4000 píxeles del lado largo en formato jpg y los archivos RAW correspondientes.

Se evaluarán los materiales en base al concepto y propósito de la campaña, su unidad comunicativa y su resolución técnica y estética.

\* **Los trabajos deben ser producidos específicamente para esta prueba.** La Intendencia no utilizará estos trabajos con otros fines. No se aceptarán propuestas realizadas con anterioridad, para otros objetivos o fecha anterior a la convocatoria.



**Parte 3** – Con el material producido se deberá **preparar y entregar archivos** para un proyecto expositivo hipotético. Podrán utilizarse imágenes de ambos trabajos (fotorreportaje y campaña).

La exposición contará con los siguientes formatos y medidas de imágenes:

- **1 foto** impresa en lona 3 x 4 m (vertical) – tamaño real a 72 dpi (Adobe RGB 1998)
- **4 fotos** impresas en papel fotográfico fine art 60x40cm – tamaño real a 300 dpi (Adobe RGB 1998)
- **8 fotos** horizontales para proyectar – 4096 px del lado largo (sRGB)

Se puntuarán los archivos a nivel técnico, en base a cada uno de los fines propuestos. Los archivos deben entregarse en formato tif sin compresión.

### **Pautas de presentación**

Los postulantes deberán presentar un **pendrive** con **una carpeta que contenga los tres trabajos solicitados, cada uno de ellos nombrados como Parte 1, Parte 2, Parte 3.**

En el momento que se haga entrega de la prueba se le brindará **un número** para nombrar la carpeta con esos trabajos. El carácter de la prueba es anónimo, por lo tanto no se deberá identificar y no se podrán hacer referencias que permitan vincular o identificar al postulante.

**EL NO CUMPLIMIENTO DE ALGUNA DE LAS PAUTAS ESTABLECIDAS PARA LA ELABORACIÓN DE LA PRUEBA PROVOCARÁ LA AUTOMÁTICA ELIMINACIÓN DEL CONCURSANTE.**

**QUIEN NO SE PRESENTE A ALGUNA DE LAS INSTANCIAS DE EVALUACIÓN, QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE ELIMINADO/A DEL CONCURSO.**



## BIBLIOGRAFÍA:

---

El material bibliográfico es específico para la segunda prueba, serán adjuntados en el apartado de materiales.

- Centro de Fotografía (s/f). CDF Institucional. Código: 1071-S-CU-OD-A44, Versión: 8.
- Centro de Fotografía (s/f). Política de producción fotográfica. Código: 1071-S-CU-OD-A05, Versión: 2.
- INSPAI, Centre de la Imatge (s/f). Guía de digitalización de archivos fotográficos INSPAI. Depósito legal: GI-2015/2019.

### CONSIDERACIONES GENERALES

Se recuerda tal como lo establecen las Bases del llamado, que toda la información referida a las distintas instancias del Concurso será publicada en esta página, siendo el único medio válido por el cual se realizarán todas las comunicaciones y notificaciones pertinentes. Será de estricta responsabilidad de los/as postulantes mantenerse informados/as al respecto.